



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

7983***Decreto de delegación de Alcaldía por ausencia los días 5 a 14 de septiembre de 2026, ambos incluidos***

Esta alcaldía, en fecha 4 de agosto de 2026, ha dictado un decreto del siguiente tenor literal:

“DECRETO

Hechos y normativa aplicable:

Esta alcaldesa que suscribe se encontrará fuera del término municipal los días 5 a 14 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

De acuerdo con la legislación de Régimen Local, y en concreto los artículos 43 a 48 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y dado lo dispuesto en el 86,2. en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, resulta que en caso de ausencia de la alcaldesa, la sustituirán los tenientes de alcaldesa por orden de nombramiento.

Dado que esta alcaldesa se encontrará ausente del término municipal entre los días 5 a 14 de septiembre de 2026, ambos incluidos, y atendido a la orden de nombramiento de los tenientes de alcaldesa.

Por lo expuesto,

resuelvo:

1. Delegar las funciones de esta alcaldía entre los días 5 a 14 de septiembre de 2026, ambos inclusive, en el primer teniente de alcaldía de este Ayuntamiento, SR. Rafel Adrover Obrador, de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la LRBRL y el artículo 47.2 del ROF.
2. Dar cuenta de esta resolución al Sr.. Rafael Adrover Obrador.
3. Esta resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOIB”.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (*4 de agosto de 2026*)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

